



TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.
NIT 891.500.629-0

RESOLUCION No.00009 DE 2014
(Enero 28 de 2014)

“Por la cual se adjudica un contrato”

El Gerente General en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que el día 16 Enero de 2014, se da apertura y se publica en la página web de la Terminal de Transportes Popayán S.A la **SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS NO. 002 DE ENERO 9 DE 2.014 ADELANTADA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDO, CONTROL Y ASEO DE LOS BAÑOS SUR DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.**
- B. Que el día 16 de Enero de 2014, se publica en la página web de la Terminal de Transportes Popayán S.A., el Pliego de Condiciones definitivo para la **SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS NO. 002 DE ENERO 9 DE 2.014 ADELANTADA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDO, CONTROL Y ASEO DE LOS BAÑOS SUR DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.** Igualmente se publica la Resolución No 00005 por medio de la cual se da Apertura a la **LICITACIÓN SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS NO. 002 DE ENERO 9 DE 2.014.**
- C. Que la licitación pública tiene como objeto: **RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDO, CONTROL Y ASEO DE LOS BAÑOS SUR DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.**
- D. Que el informe de evaluación de fecha 22 de Enero de 2014, el Comité de compras, contratos y licitaciones, verificó el cumplimiento de las propuestas habilitantes, encontrando que una oferta cumple con los requisitos técnicos, financieros exigidos en el pliego de condiciones, publicado en la página Web de la entidad.

En merito de lo expuesto anteriormente, el Gerente General.

RESUELVE

TRANSVERSAL 9 No. 4N – 125 Oficina 201 - Popayán
Telefax 823 1817 - 823 4995 – Ext. 1
E-mail: termipopa@telmex.net.co



TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.
NIT 891.500.629-0

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDO, CONTROL Y ASEO DE LOS BAÑOS SUR DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.**, al Empresa **ASOCIACION DE TRABAJO SIEMBRA Y COSECHA.**

ARTICULO SEGUNDO: Por tratarse de un acto administrativo de otorgamiento, de un contrato, no procede recurso alguno por vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase

Dado en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2014.


PAULO CESAR MARULANDA
Gerente General